

Instituto Nacional de Urbanización, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición, haciendo mención en cuanto a los segundos de las causas que han motivado su exclusión, con referencia a las normas de la convocatoria.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Alamo Alonso, Antonio	17.782.404
Barquero López, Joaquín	1.315.327
Benloch Muncharaz, Luis Enrique	51.531.088
Bernabé Sánchez, María del Carmen	631.885
Enriquez de Salamanca Lorente, Alfonso	73.089
Gómez Vallejo, Ricardo	5.586.106
López Pérez, Ricardo	281.150
Meana Delgado, Servando	1.280.944
Menéndez Pidal Oliver, Ramón	1.310.777
Summers Rivero, Tomás	50.263.324
Torre Rodríguez, Rafael de la	23.341.552
Valle Jaraquemada, Luis	2.158.951
Vázquez de Sola Otero, Félix	342.805
Vinuesa Angulo, Julio	3.393.430
<i>Excluidos</i>	
Ninguno.	

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el inciso final de la base 1.1 de la convocatoria, se concreta que el número de plazas que, en definitiva, comprende esta convocatoria asciende a cinco (5).

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Urbanización la reclamación a que hubiera lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

17681

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir en propiedad cuatro plazas de la Escala Técnico-Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección-Gerencia, de fecha 7 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir cuatro (4) plazas de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición, haciendo mención en cuanto a los segundos de las causas que han motivado su exclusión, con referencia a las normas de la convocatoria.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Alamo Alonso, Antonio	17.782.404
Azcona Peribáñez, José Manuel	50.528.911
Aznares Abarca, Teresa Celia	17.813.546
Bada de Cominges, María	50.408.903
Barquero López, Joaquín	1.315.327
Benloch Muncharaz, Luis Enrique	51.431.088
Bermejo Cabreo, Fernando	50.661.507
Bernabé Sánchez, María del Carmen	631.885
Bodelón Alonso, Gloria María	32.367.646
Botella Serrano, Ana	271.111
Cillán García Iturraspe, María del Coro	15.868.885
Delgado Molina, José María	27.189.999
Diez Moreno, Agustín	3.057.502
Enriquez de Salamanca Lorente, Alfonso	73.089
Esteban Canda, María del Carmen	50.265.749
Fernández Llido, Carlos Enrique	19.498.747
Fraga Estévez, Carmen	2.688.961
Gimeno García Lomas, José Ricardo	12.349.994
Gómez Pérez, Araceli	1.087.891
Gómez Vallejo, Ricardo	5.586.106
Laborda Melser, Alfredo	18.137.146
López Pérez, Ricardo	281.150

Apellidos y nombre	D. N. I.
Martín Orad, América	50.277.523
Martín Orad, Blanca Rosa	50.280.235
Meana Delgado, Servando	1.280.944
Menéndez Pidal Oliver, Ramón	1.310.777
Orna Vera, María del Carmen	17.115.227
Ramis de Ayreflor López-Pinto, Gabriel	41.099.774
Sanz Márquez de Prado, José Luis	8.705.710
Serrano García, Rosa María	71.245.771
Sevilla Pinto, José Delgado	45.052.112
Summers Rivero, Tomás	50.263.324
Torre Rodríguez, Rafael de la	23.341.552
Valle Jaraquemada, Luis	2.158.951
Vázquez de Sola Otero, Félix	342.805
Vinuesa Angulo, Julio	3.393.430

Excluidos

González Canelo, Andrés	642.654
Jiménez Romano, Ramón María	129.686

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el inciso final de la base 1.1 de la convocatoria, se concreta que el número de plazas que, en definitiva, comprende esta convocatoria asciende a cuatro (4).

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Urbanización la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

17682

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Córdoba capital.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Córdoba capital, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo próximo pasado.

Aspirantes admitidos

Don Juan Amescua Zancudo, funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial, perteneciente al Cuerpo Técnico de Administración General.

Don Basilio Ruiz Carrero, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo de Contadores del Estado.

Don Enrique Nieves Manchón, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Córdoba, 6 de julio de 1976.—El Presidente.—5.467-E.

17683

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Delincentes.

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer en propiedad cuatro plazas de Delincentes de este excelentísimo Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del pasado día 20 de julio, se eleva a definitiva a todos los efectos reglamentarios.

El Tribunal calificador quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, don Ignacio de Ribot y de Ballé; sustituto, don Carlos Pérez Desoy, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Luis Bertrán Bauliés, Jefe provincial del Servicio de I. A. C. L.

Don Jorge Basols Estartus, y sustituto, don Juan Riu Mato, ambos Profesores de Formación Profesional.

Don Ramón Massaguer Mir, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Don Alfonso María de Thió de Pol, Ingeniero Industrial, y sustituto, don Pedro Fina Segura, Arquitecto municipal.

Secretario: Don Avelino Alvarez Alvarez, Técnico de Administración General.

Los ejercicios de la oposición comenzarán el próximo día 8 de octubre, a las cinco de la tarde, en la Casa Consistorial.

Gerona, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.504-E.

17684 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al extracto de las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ayudantes de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 150, de 3 de los corrientes, se insertan las bases y temario para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ayudantes de Obras Públicas. Coeficiente 3,6, que equivale al sueldo anual de 184.880 pesetas; dos pagas extraordinarias; trienios del 7 por 100 y demás emolumentos reglamentarios.

Condiciones: Ser español. Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la dis-

posición transitoria 5.ª del Decreto 888/1975, de 21 de marzo (contar la edad mínima de dieciocho años sin haber cumplido los cincuenta). Estar en posesión del título expedido por el Centro Oficial del Estado. Abonar 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Instancias: Se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca el anuncio extracto en el «Boletín Oficial del Estado», se reintegrarán con una póliza de tres pesetas del Estado y un sello de cinco pesetas de la Mupal. Es las instancias harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 3.ª de la convocatoria. Asimismo manifestarán que se comprometen a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino. También podrán presentarse en la forma que determinan los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 8 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.490-E.

17685 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) referente a la oposición convocada para la provisión de plazas de Técnicos de Administración General.*

Habiendo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de 31 de agosto de 1976, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 21 de agosto de 1976, la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento («Boletín Oficial» de la provincia número 108, de 6 de mayo de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio de 1976), y de acuerdo con el artículo 3,4, apartado a), del 1411/1968, de 27 de junio, en relación con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968, se hace público para general conocimiento, y en particular de los opositores admitidos, que el número total de plazas queda establecido en cuatro.

San Sebastián de los Reyes, 12 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.146-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17686 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eugenio Chouciño Costas y otros.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 21 de abril de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 502.525, promovido por don Eugenio Chouciño Costa y otros sobre abono de haberes correspondientes a la situación de excedencia forzosa en que se encuentra desde 1 de enero de 1969, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que sin especial pronunciamiento en orden a las costas, inadmitimos el presente recurso en cuanto a las pretensiones de los demandantes don Eugenio Chouciño Costa, don Francisco Calleja Martínez, don José Antonio González Díaz, don José Masa Castillo, don José Ramón Sanz García y don Rafael Morales Jiménez, y, por el contrario, estimamos la pretensión deducida por don Antonio García Nieto, frente a la desestimación presunta por silencio administrativo dimanante de la Presidencia del Gobierno a que se refiere este proceso y, en su consecuencia, declaramos que al último de los accionantes le asiste el derecho, como funcionario excedente forzoso no escalafonado, a percibir los haberes que establece el artículo cuarenta y cuatro de la Ley articulada de Funcionarios de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y ello a partir de uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve y hasta que cese o haya cesado en tal situación; mandando

a la Administración que adopte las medidas pertinentes para que el reconocimiento de derechos que ahora se hace tenga la debida efectividad.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campo.

Excmos. Sres. ...

17687 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Antonieta Velasco Bedmar.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 12 de abril de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 506.759, promovido por doña María Antonieta Velasco Bedmar sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por doña María Antonieta Velasco Bedmar, en su propio nombre y representación, y en su condición de funcionaria del Cuerpo General Administrativo, frente a resolución de la Presidencia del Gobierno de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno, que a su vez desestimó acuerdo de la Dirección General de la Función Pública de veintidós de diciembre de mil novecientos setenta, debemos declarar y de-